

Servicios Médicos
Municipales
Construcción
de Comunidad

*Recibi original de acta
de entrega -- recepción de la
Dirección de Servicios Médicos
Municipales*

01/10/18.



Gobierno de
Guadalajara

Felipe...

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:01 doce horas con un minuto del día 01 de Octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la Dirección de Servicios Médicos Municipales, sito en calle Mariano Bárcenas No. 997, Colonia Alcalde Barranquitas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, el **Doctor Fernando Petersen Aranguren**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **Doctor Miguel Ángel Andrade Ramos**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Electoral con número de folio 013400

013400

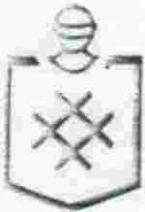
... respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Adriana Alatorre Gomar** y **Raúl García Vega**, con domicilio en la finca

013400

*Recibi Original de acta de
entrega -- recepción de la Dirección de
Servicios Médicos Municipales*



Servicios Médicos
Municipales
Construcción
de Comunidad



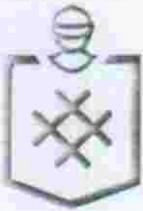
Gobierno de
Guadalajara

quienes se identifican con credencial de elector con número de folio **01400** y número de **01400**, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el **Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	0001
1.B	Fondo Fijo de Caja	0002 al 0005
1.C	Bancos - Cuentas de Cheques	0006
1.D	Inversiones	0007
1.E	Deudores Diversos	0008
1.F	Acreedores Diversos	0009
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los	0010

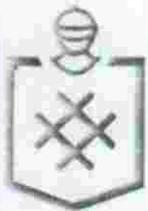


Servicios Médicos
Municipales
Construcción
de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
	Informes Semestrales a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco	
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	0011
1.I	Arrendamiento Financiero	0012
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	0013
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	0014 al 0015
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	0016
2.C	Inventario de Vehiculos	0017 al 0078
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	0079
2.E	Equipos de Cómputo	0080 al 0090
2.F	Software	0091
2.G	Material Bibliográfico	0092
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	0093
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0094
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	0095 al 0110
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	0111 al 0136
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	0137 al 0147
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	0148
3.D	Juicios Laborales Vigentes	0149
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	0150
4.B	Relación de Rezagos por Multas	0151
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	0152



Servicios Médicos
Municipales
Construcción
de Comunidad

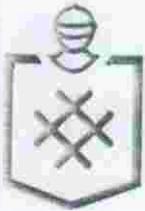


Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	0153
5.B	Relación Obras por Contrato	0154 al 0156
5.C	Relación Obras por Administración	0157 al 0159
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	0160
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	0161
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	0162
6.B	Documentación Oficial	0163 al 0293
6.C	Relación de Sellos Oficiales	0295 al 0305
6.D	Página WEB	0306
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	0307
6.F	Asuntos en Trámite	0294 y del 0308 al0342
6.G	Asuntos Pendientes	0343
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	0344 al 0400

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 13 anexos fueron llenados, los 27 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Dirección de Servicios Médicos Municipales, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El **Doctor Fernando Petersen Aranguren**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o



Servicios Médicos
Municipales
Construcción
de Comunidad



Gobierno de
Guadalajara

documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El **Doctor Miguel Ángel Andrade Ramos**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

En este acto el **Maestro Alberto Antonio Briseño Guillen**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección de Servicios Médicos Municipales, materia de la presente entrega-recepción.

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

